PROGRAMA

FILOSOFÍA (DE LA) MORAL

PRESENTACIÓN

Derecho y moral constituyen reflexiones relevantes sobre la regulación del trato entre personas. Ambos, en sus distintas dimensiones, tienen algo que decir en la búsqueda de las maneras de coexistir en este mundo. La filosofía (de la) moral, o ética, consiste en una reflexión filosófica acerca de los distintos sistemas valorativos que orientan aquel trato recíproco entre los seres humanos. El curso pretende proporcionar y fortalecer las competencias indispensables para la reflexión de los anteriores términos, ya que resulta necesario para todo estudiante de Ciencias Jurídicas y Sociales hacerse de un sólido vocabulario filosófico y tener las habilidades y conocimientos necesarios para argumentar en términos prácticos. Los contenidos del curso están orientados a mostrar los problemas éticos de relevancia jurídica y los criterios conforme a los cuales el fenómeno jurídico les configura sus respuestas y soluciones, formulando las competencias necesarias para la teoría del razonamiento práctico y la aplicación de la misma en los problemas que actualmente centra su atención el derecho.

De esta forma, el alumno estará capacitado para reflexionar sobre los problemas de justificación y legitimidad de nuestras instituciones jurídicas, como también acerca de la aplicación de los conceptos jurídicos que requieren una adecuada comprensión filosófica.

OBJETIVOS GENERALES

El módulo 1 del curso, "Filosofía de la Moral y Pluralismo", tiene por objeto que los alumnos puedan desarrollar las competencias necesarias para dominar un vocabulario filosófico que permita distinguir las dimensiones ética, epistemológica y metafísica, y valorar su contribución al entendimiento de los asuntos y disciplinas jurídicas. Asimismo, que contextualicen la filosofía (de la) moral (o ética) junto con otras disciplinas filosóficas (epistemología, metafísica, lógica) como ámbitos todos de argumentación racional (esto es, mínimamente, aquella que, además de ser coherente y pertinente, excluye premisas que califican o descalifican a personas). Y, además, entender la filosofía (de la) moral (o ética) como reflexión filosófica acerca de los distintos sistemas valorativos (la moral) que orientan el trato entre las personas (esto es, su conducta en el mundo moral), así como sus estrechas relaciones en el mundo jurídico.

El Modulo 2, "Teorías Éticas Normativas", se ocupa del análisis de las posiciones éticas formuladas por autores vinculados a la reflexión jurídica como Aristóteles (384-22 AEC); Tomás de Aquino (1225/6-1274); Thomas Hobbes (1588-1679); David Hume (1711-1776); Immanuel Kant (1724-1804); y J. S. Mill (1773-1836), y busca que los alumnos tengan la capacidad de utilizar los conceptos, los problemas y las teorías asociadas a éstos, evaluándolos a la luz de elementos de sus respectivos contextos históricos, sociales y políticos, y comprendiendo las relaciones argumentativas entre las teorías de los distintos autores, así como su proyección en otras figuras principales de la filosofía (de la) moral y el pensamiento jurídico.

El módulo 3, "Ética y Derecho", se ocupara de las principales teorías sobre la relación del derecho con la moral y/o ética. Esto permitirá a los alumnos comprender las dos grandes concepciones al respecto: la tesis de la vinculación y la tesis de la separación, así como algunas de las posiciones que se ubican entre esos extremos. Se analizarán casos prácticos, haciendo referencia a fallos jurisprudenciales lo que le permitiría al estudiante empoderarse de las competencias necesarias para su desarrollo profesional. Se concluirá examinando algunas de las consecuencias jurídicas de la discusión en torno a la relación entre derecho y moral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1. Desarrollar las competencias necesarias para la comprensión de las dimensiones filosóficas de asuntos jurídicos en el ámbito de Derecho Privado como Público.
- 3. Analizar en forma crítica las distintas posturas éticas y sus contribuciones al mundo jurídico.
- 4. Evaluar la posible aplicación de los postulados del pluralismo valorativo y la ética del bien poder a los problemas que interesan al derecho.
- 5. Reflexionar en torno a la importancia de valorar la diversidad de modalidades en que se manifiesta lo humano para articular soluciones a asuntos concretos.
- 6. Estudiar los rasgos característicos de algunas de las más importantes tesis acerca de la relación entre el derecho y moral (separación y vinculación).
- 7. Debatir la relación entre derecho y moral, a la luz de autores del siglo XX.

CONTENIDOS

1. FILOSOFÍA DE LA MORAL Y PLURALISMO

1.1 Tres respuestas a la pregunta "¿qué es la filosofía?".

Concepciones:

- 1.1.1 Histórica (clásica, medieval, moderna y contemporánea.
- 1.1.2 Temática (epistemología, metafísica, lógica y ética).
- 1.1.3 Metodológica (argumentación formal, natural, histórica, narrativa).
- 1.2 Una cuarta respuesta. El pluralismo metafilosófico.
- 1.2.1 En el s. XX fue el conjunto de las tradiciones analítica, existencialista, hermenéutica, marxista y tomista.
- 1.2.2 El concepto de tradición filosófica (dimensiones conceptual, institucional y política).
- 1.3 Tres clases de preguntas.
- 1.3.1 Empírica.
- 1.3.2 Formal.
- 1.3.3 Humana
- 1.3.4 Ejemplo de pregunta humana: "¿qué es la filosofía?" y un rango abierto pero acotado de repuestas igualmente legítimas a ella.
- 1.3.5La búsqueda de la verdad como delimitación del Rapa (distinción entre que la verdad sea absoluta y que sea única).
- 1.4 De la tradición única de la filosofía cristiana medioeval a la diversidad de tradiciones del siglo XX. Distintas reacciones al Descubrimiento de América y el surgimiento de la ciencia moderna: la razón científica (TA; TM); el sentimiento/ la voluntad (TE); teísmo sin geocentrismo (TT).
- 1.5 Concepción Argumentativa de la Filosofía (CAF)
- 1.5.1 Intuiciones como proposiciones tenidas por verdaderas.
- 1.5.2 Argumentación racional: inteligible, coherente, relevante, no sacralizadora, no satanizadora.
- 1.5.3 Unidad inteligible del discurso humano como el entendimiento puro y formal de lo humano.
- 1.5.4 Intuiciones y formas de vida; argumentación y naturaleza humana.
- 1.6 Diversas formulaciones de la CAF.
- 1.6.1 diálogo entre intuiciones mediante argumentación racional.
- 1.6.2 desarrollo de un sentido del humor extraordinario.
- 1.6.3 ejercicio puro de ponerse unos en el lugar de los otros.

- 1.7 Filosofía de la moral (= ética); Filosofía moral; Moral; Mundo moral. Mundo moral / físico = actos y prácticas; individuos y formas de vida / fenómenos, objetos y materia. Moral = sistemas de valores que orientan la conducta en el Mundo Moral mediante reglas.Ética = Filosofía de la(s) moral(es). Distinción y convergencia entre filosofía de la moral y filosofía moral.
- 1.8 Recapitulación.

2. TEORÍAS ÉTICAS NORMATIVAS

- 2.1 Aristóteles: ética de las virtudes, justicia.
- 2.1.1 Contexto histórico: profesor de Alejandro Magno
- 2.1.2 Metafísica y epistemología (materialismo y empirismo).
- 2.1.3 Tres niveles de organización de la materia: inerte, vegetal y animal. "En la vida contemplativa, la materia se aferra a lo eterno tanto como la materia puede hacerlo."
- 2.1.4 Ética como teoría de la formación y perfeccionamiento del carácter. El florecimiento de lo humano y la vida urbana.
- 2.1.5 Platón y Aristóteles: tensiones, continuidades y cambio
- 2.2 Tomás de Aquino: derecho natural.
- 2.2.1 Problemas de periodificación histórica en filosofía.
- 2.2.2 Recuperación de la obra de Aristóteles vía Siria.
- 2.2.3 Compatibilización del materialismo con el monoteísmo.
- 2.2.4 Carácter impersonal de la prosa de Tomás.
- 2.2.5 Teología y filosofía; política y ética. Ibn Rushd, el Rambam, Tomás: tres concepciones en la tradición medieval en filosofía.
- 2.2.6 Razón y fe. Análisis del método escolástico. Autoridad y refutabilidad.
- 2.3 Thomas Hobbes: soberanía y Estado.
- 2.3.1 Galileo y la geometría: una geometría de la política.
- 2.3.2 El estado de naturaleza y la Inglaterra del siglo XVII.
- 2.3.3 Carácter moderno de la prosa de Hobbes.
- 2.3.4 Metafísica y teoría del lenguaje. Nominalismo.
- 2.3.5 El todo y la parte en el análisis político.
- 2.3.6 Igualdad y unidad: la sociedad civil y la voluntad del Soberano.
- 2.4 David Hume: empatía como fundamento normativo.
- 2.4.1 Ilustración escocesa, Newton, el método científico y la concepción burguesa moderna del conocimiento.

- 2.4.2 El empirismo y el tenedor de Hume, o "De cómo la epistemología reemplazó a la metafísica".
- 2.4.3 Analogía en los argumentos sobre causalidad y escepticismo epistemológico y moral.
- 2.4.4 Imposibilidad de la predicción tanto descriptiva como valorativa.
- 2.4.5 La moral como sentimiento y utilidad general.
- 2.5 Immanuel Kant: autonomía de la voluntad.
- 2.5.1 La crítica de la razón pura o la revolución copernicana de la filosofía. Concepciones del mundo antes y después de Kant, mundo sensible y mundo inteligible.
- 2.5.2 La razón teórica y la posibilidad del conocimiento. Juicios analíticos y juicios sintéticos. Las categorías (espacio, tiempo, el yo, el mundo, Dios).
- 2.5.3 La universalidad de la ley moral: el imperativo categórico, la autonomía de la voluntad y el reino de los fines.
- 2.5.4 La política de la Ilustración: "Razonad, pero obedeced."
- 2.6 J.S. Mill: utilitarismo.
- 2.6.1 La fundamentación filosófica de la ciencia: el plan decimonónico.
- 2.6.2 Epistemología: el método inductivo en Mill.
- 2.6.3 El Utilitarismo: una ciencia moral para el liberalismo.
- 2.7 Recapitulación
- 2.7.1 Histórica.
- 2.7.2 Temática.

3. ÉTICA Y DERECHO

- 3.1. Identidad del derecho
- 3.1.1. La realidad y el derecho
- 3.1.2. La experiencia del horror bajo un derecho inmoral
- 3.1.4. Positivismo y moralidad interna del derecho.
- 3.1.5. Ross, Hart, Dworkin.
- 3.2. ¿Legalizar la moral?
- 3.2.1. Moralismo legal y decisión de mayorías.
- 3.2.2. Moralidad positiva y moralidad crítica.
- 3.2.3. El estado paternalista.
- 3.3. Moralizar el derecho.
- 3.3.1 . Apelación a la ética.
- 3.3.2. Los problemas éticos del derecho.
- 3.3.3. Legitimidad y derecho.

3.4. El problema de la validez como respuesta al debate en torno al derecho y la moral.

3.5. Las consecuencias jurídicas de la discusión en torno a la relación entre derecho y moral.

RÉGIMEN DE ASISTENCIA

asistencia a la clase magistral y las sesiones de ayudantías es La libre.

Sin embargo, la asistencia a los seminarios conducentes a la redacción del ensayo monográfico

es obligatoria. La inasistencia será sancionada con un descuento en la nota del trabajo

monográfico.

CONTROLES Y PONDERACIÓN DE LOS MISMOS

Las evaluaciones contempladas para esta sección del curso son: un control común para todas

las secciones; a lo menos cinco informes o controles de lectura; un trabajo monográfico; y un

examen acumulativo final. Los porcentajes de los mismos se detallan a continuación:

Primer control común: 30% de la nota de presentación examen.

monográfico: 45% de Trabajo la nota de presentación al examen.

Informes o controles de lectura: 25% de la nota de presentación al examen.

Examen: 40% de la nota final.

METODOLOGÍA

El módulo común de esta sección del curso se desarrolla a partir de tres sesiones semanales de

clase magistral que suponen, por lo menos, la lectura previa de los textos obligatorios

asignados a cada sesión. Una sesión adicional, coordinada por los alumnos ayudantes ad

honorem, cuyo objetivo es aclarar las dudas de los estudiantes respecto de la clase magistral y

ejercitar los contenidos de los textos.

El módulo diferenciado se efectúa por medio de presentaciones del profesor y exposiciones de

invitados especialistas en los temas analizados.

Los seminarios de preparación para la redacción de los ensayos monográficos se desarrollan en

sesiones de exposición y discusión a cargo de los alumnos ayudantes ad honorem.

1. FILOSOFÍA DE LA MORAL, DERECHO Y PLURALISMO

Bibliografía de lectura obligatoria

MAGEE, Brian, "Una Introducción a la filosofía. Diálogo con Isaiah Berlin", en del mismo <u>Los hombres detrás de las ideas</u>. México D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1986, pp. 17-46. DESCARTES, Rene, "Meditaciones Metafísicas", Meditación 1, en del mismo <u>Meditaciones Metafísicas y otros textos</u>. Madrid: Gredos, 1987, pp. 15-21.

ORELLANA Benado, M. E., <u>Pluralismo: una ética del siglo XXI</u>. Santiago de Chile: Universidad de Santiago, 1996, pp. 24-36.

CANTO-SPERBER, Monique, <u>Filosofía Moral y Vida Cotidiana</u>, Barcelona: Paidos Ediciones, 2005, pp. 9-26.

RACHEL, James, <u>Introducción a la filosofía moral</u>. Capítulo 1 "¿Qué es moral?". México D.F., Fondo de Cultura Económica, 2000, pp. 17-37.

MALIANDI, Ricardo, <u>Ética: conceptos y problemas</u>. Capítulos: 1 "Dicotomía del Ethos" y 2 "Niveles de reflexión ética". Buenos Aires: Biblos, 2004, pp.33-78.

2. TEORÍAS ÉTICAS NORMATIVAS

Bibliografía de lectura obligatoria

ARISTÓTELES, <u>Ética Nicomaquea</u>. Madrid: Gredos, 1998, pp. 131-179, 378-408. Tomás de Aquino, <u>Suma de Teología</u>. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1998, Prima Secundae, cuestiones 71, 90-96.

HOBBES, Thomas, <u>Leviatán</u>. México D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1940, pp. 69-81, 100-131, 137-150, 217-237.

HUME, David, <u>Investigación sobre la moral</u>. Buenos Aires: Losada, 1945, pp. 27-34, 66-96, 153-163.

, Investigación sobre el conocimiento humano. Sección 4 "Dudas escépticas sobre las

humano", operaciones del conocimiento Parte 1. Madrid: Alianza, 1997. 193-201, tomo III, p. 671-698. KANT, Emmanuel, Fundamentación de la metafísica de las costumbres, en del mismo Obras Aires: Εl 1951, escogidas. Buenos Ateneo, 493-539. pp. _____ <u>Crítica de la Razón Práctica</u>. México D. F.: Porrúa, 1983, pp. 201-202. "Respuesta a la pregunta '¿Qué es la Ilustración?", en J. B. Erhard y otros ¿Qué es la Ilustración?. Madrid: Tecnos, 1988, pp. 9-21. Mill, John Stuart, El Utilitarismo. Madrid: Alianza, 1988, pp. 37-75, 100-133.

3. ÉTICA Y DERECHO

Bibliografía de lectura obligatoria

LAPORTA, Francisco, "Ética y Derecho en el pensamiento contemporáneo" en Camps, Victoria (ed.), Historia de la Ética, vol. III. Barcelona: Crítica, 2007, pp. 221-295.

Bibliografía de lectura recomendada:

ALEXY, Robert, "Sobre las relaciones necesarias entre derecho y moral" en Vázquez, Rodolfo (compilador), <u>Derecho y Moral. Ensayos sobre un debate contemporáneo</u>, Barcelona: Editorial Gedisa, 1998, pp. 115-137.

GARZÓN VALDÉS, Ernesto, "Derecho y Moral", en Vázquez, Rodolfo (compilador), <u>Derecho y Moral. Ensayos sobre un debate contemporáneo</u>, Barcelona: Editorial Gedisa, 1998, pp. 19-37. GARZÓN VALDÉS, E. / LAPORTA, Francisco J. (eds.), <u>El derecho y la justicia; Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía</u>, vol. 11. Madrid: Trotta, 1996, pp. 397-424. HART, Herbert, <u>El Concepto del Derecho</u>. Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1990, pp. 45-61, 193-228.

KELSEN, Hans, <u>Teoría pura del Derecho</u>. México, D. F.: Universidad Autónoma de México, 19179, pp. 71-89.

NINO, Carlos <u>La validez del Derecho</u>. Buenos Aires, 1985. MUGUERZA, Javier, "Ética pública, derechos humanos y cosmopolitismo", en Gómez, C. y Muguerza, J. (eds.) <u>Las Aventuras de la Moralidad (Paradigmas, Fronteras y problemas de</u> Ética). Madrid: Alianza, 2007, pp. 510-549.

RAZ, Joseph, <u>La Autoridad del Derecho, ensayos sobre derecho y moral</u>. México D.F.:

Universidad Nacional Autónoma de México, 1997, pp. 290-321.

Ross, Alf, <u>Sobre el derecho y la justicia</u>. Buenos Aires: Editorial Universidad Buenos Aires, 1963, pp. 51-69.

<u>El concepto de validez y otros ensayos,</u> México D.F.: Biblioteca de ética, filosofía del derecho y política, 1997, pp. 7-41.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA GENERAL

CAMPS, Victoria (ed.), <u>Historia de la Ética</u>. Barcelona: Crítica, 2006-2008.(vol. 1, vol. 2 y vol. 3). MACINTYRE, Alasdair, <u>Historia de la Ética</u>. Barcelona: Paidós, 1981

CAMPS, V./ GUARIGLIA, O. / SALMERON, F. <u>Concepciones de la Ética</u>; [Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía, vol. 2]. Madrid: Trotta, 1992.

GUARIGLIA, Oswaldo: <u>Cuestiones Morales</u>; [Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía, vol. 12]. Madrid: Trotta, 1996.

GARZÓN VALDÉS, E. / Laporta, Francisco J. (eds.), <u>El derecho y la justicia</u>; [Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía, vol. 11]. Madrid: Trotta, 1996.

CERTIFICO el presente programa estuvo vigente en el Departamento de Ciencias del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, en el primer semestre año 2010.

ÁLVARO ANRÍQUEZ NOVOA

Director

Departamento de Ciencias del Derecho

Santiago, 24 de octubre de 2023